



INVESTIGACION DE PATERNIDAD 2012-00056-00

Al despacho de la señora juez para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

Vélez, agosto 18 de 2022

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA  
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA  
Exp. 68861-3184-002-2012-00056-00

Vélez, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta que a la fecha no se tiene conocimiento sobre la efectividad de la notificación del auto que vincula al señor JAMID ALEJANDRO MORENO REYES al presente diligenciamiento se ordena REQUERIR NUEVAMENTE a la doctora ANGIE SARMIENTO comisaria de familia del municipio de Bolívar- Santander para que indique a este despacho si ya se hizo entrega al vinculado del oficio No. JSPF-105 del 8 de febrero de 2022. Lo anterior debido a que se requiere con urgencia darle continuidad al trámite del proceso. Líbrese la comunicación respectiva al correo [comisariadefamilia@bolivar-santander.gov.co](mailto:comisariadefamilia@bolivar-santander.gov.co) e inténtese por secretaría la comunicación telefónica con la funcionaria al teléfono 3178523611 con el fin de agilizar el diligenciamiento. Adjúntese copia del oficio referido con los anexos del caso (pdfs 20-21 ) ya que en su oportunidad otro funcionario ejercía el cargo de comisario.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

MARITZA OFELIA GARZÓN ORDUÑA  
JUEZ

La presente providencia se notificó en el estado No. 69 del 19-08-2022

Firmado Por:  
Maritza Ofelia Garzon Orduña  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo 002 De Familia  
Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a84f3507ca2c6778b62182a43e8bb84512526abd1fbf3f4ce3f0cd4f43b0792**

Documento generado en 18/08/2022 03:42:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>